

**REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA
FUNDACIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS FLORES**

Lugar, Fecha y Hora:

En la ciudad de Barranquilla, a las nueve y treinta de la mañana (09:30 a.m.) del día viernes veintidós (22) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), se reunió válidamente, en sesión ordinaria, la asamblea general de fundadores principales de la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS FLORES, mediante la modalidad presencial tal y como constaba en la convocatoria, con la presencia de la totalidad de los fundadores principales, y, por tanto, se instaló válidamente la aludida sesión.

1. Verificación del quórum.-

El Secretario General de la Fundación informó a los presentes que la reunión fue convocada por escrito enviado a las direcciones registradas de los fundadores principales de la institución sin ánimo de lucro, con la debida antelación, de conformidad con los estatutos sociales y la ley vigente y aplicable. Este hecho es confirmado unánimemente por la unanimidad de los fundadores principales.

Acto seguido, el Secretario General de la Fundación el Secretario General procedió a verificar el quórum, y constató fehacientemente que se encontraban presentes los fundadores principales de la Fundación, esto es: Carlos Roberto Murgas Guerrero y María Victoria Dávila de Murgas.

2. Elección de presidente y secretario de la reunión. -

Actuó como Presidenta de la reunión María Victoria Dávila de Murgas y Germán Sarabia Huyke actuó como Secretario.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

Por instrucción de la Presidenta de la reunión, el secretario leyó en voz alta el orden del día propuesto para la reunión, el cual fue aprobado por unanimidad por la totalidad de las acciones presentes en la reunión.

1. Verificación del Quórum
2. Nombramiento del Presidente y Secretario de la sesión
3. Lectura y aprobación del Orden del Día
4. Presentación y aprobación del Informe de Gestión del año 2023
5. Lectura del dictamen de la Revisoría Fiscal
6. Presentación y aprobación de estados financieros a 31 de diciembre de 2023
7. Presentación y aprobación del proyecto de reinversión de excedentes actividades meritorias.
8. Designación Integrantes Consejo Directivo
9. Designación Directora Principal y su Suplente
10. Elaboración y aprobación del acta de la sesión

4. Presentación y aprobación del informe de gestión del año 2023.

La Presidenta de la sesión cede la palabra a José José Portela Peña, Director, para efectos de presentar el informe anual de gestión correspondiente al año 2023, que es suministrado a cada uno de los fundadores presentes en la sesión.

En ese sentido, el Director presenta de manera detallada el informe de la gestión de la Fundación durante el año 2023.

Una vez analizado y discutido el informe anual de gestión de la Fundación correspondiente al año 2023, la unanimidad de los fundadores decide aprobar la siguiente:

“RESOLUCIÓN No. 01-2023:

ARTÍCULO ÚNICO.- Apruébese el informe anual de gestión de FUNDACIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS FLORES, correspondiente al año 2023, en los términos presentados.”

5. Lectura del Informe de la Revisoría Fiscal.

La Presidenta le confiere el uso de la palabra a la Revisoría Fiscal de la compañía, a cargo de la firma Auditores de Gestión Auge S.A.S., representada por el contador público Pedro Romero Moreno, quien presenta el informe de revisoría fiscal atinente al año 2023, el cual ha sido circulado a todos los presentes, y el que ha sido expedido en términos positivos para la Fundación, este es, sin salvedades.

6. Presentación y aprobación de los estados financieros separados y consolidados a 31 de diciembre de 2023.

La Presidenta le concede el uso de la palabra al Contador de la Fundación, Héctor Leonardo Ramírez Rodríguez, quien expone los estados financieros correspondientes al año 2023.

Explica que, de acuerdo con la ley societaria colombiana, los estados financieros individuales básicos son los siguientes: i) Estado de resultados integrales; ii) Estado de cambios en el patrimonio; iii) Estado de cambios en la situación financiera; y, iv) Estado de flujos de efectivo. Los anteriores estados, son presentados con sus correspondientes notas.

Una vez analizados y debatidos los estados financieros de la FUNDACIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS FLORES correspondientes al ejercicio del año 2023, las unanimidades de los fundadores aprueban la siguiente:

RESOLUCIÓN No. 02-2023:

ARTÍCULO ÚNICO. - Apruébense los estados financieros de la FUNDACIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS FLORES, a 31 de diciembre de 2023”.

7. Estudio y aprobación del proyecto de distribución de excedentes.

Una vez estudiado y discutido el proyecto de distribución de excedentes, los Fundadores de acuerdan aprobar la siguiente:

RESOLUCIÓN No. 03-2023:

ARTÍCULO PRIMERO.- “Aprobar la NO distribución del beneficio neto o excedente del correspondiente año gravable 2023 bajo ninguna modalidad, y aplicar los de excedentes actividades meritorias.”.

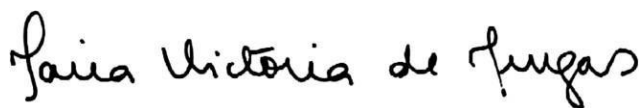
ARTÍCULO SEGUNDO.- “La asamblea certificó acerca de la inexistencia de asignaciones permanentes respecto del año gravable anterior”.

8. Elaboración y Aprobación del Acta

Siendo las once y quince del mediodía (11:15 p.m.) del viernes veintidós (22) de marzo de 2024, se procedió a redactar y discutir el acta de la sesión, luego de lo cual se sometió a su aprobación. En consecuencia, la presenta acta fue aprobada por la unanimidad de los Fundadores de la sociedad.

Agotado el orden del día, se levantó la sesión, siendo la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.) del día viernes veintidós (22) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

Para constancia de todo lo anteriormente acordado y para todos los efectos legales y estatutarios consiguientes, se suscribe la presente acta, por los siguientes dignatarios:



MARÍA VICTORIA DÁVILA DE MURGAS
PRESIDENTA



GERMÁN SARABIA HUYKE
SECRETARIO

